

## CONVOCATORIA

Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria del Pleno** del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **jueves 22 de diciembre de 2011, a las 08H30**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Conocimiento del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en sesión ordinaria de martes 20 de diciembre del 2011;
- 2° Conocimiento y resolución del memorando No. 1533-DRH-CNE-2011 de 20 de diciembre del 2011, del Director de Recursos Humanos, al que se adjuntan proyectos de resoluciones respecto de remuneraciones mensuales unificadas a favor del personal que ha sido contratado bajo la modalidad de servicios ocasionales;
- 3° Conocimiento y resolución del informe No. 086-2011-LMG-DAJ-CNE de 7 de diciembre del 2011, del Director de Asesoría Jurídica, a través del que se da contestación a la petición realizada por el señor Wilmer Giovanni Andrade Molina, mediante la que solicita se le exonere del pago de multas por no haber sufragado en los procesos electorales de los años 2006, 2007 y 2009;
- 4° Conocimiento y resolución del oficio No. 071-LMG-DAJ-CNE-2011 de 5 de diciembre del 2011, del Director de Asesoría Jurídica; e, informe No. 080-2011-NCR-DAJ-CNE de 23 de noviembre del 2011, de la ex Directora de Asesoría Jurídica, relacionados con la petición realizada por la licenciada Yolanda Solís Olivo, a través del que da a conocer su inconformidad por la sanción impuesta al señor Edgar Marcelo Villacís Hidalgo, en el proceso electoral del Referéndum y Consulta Popular 2011, por no haber ejercido su derecho al voto; y,

- 5° Conocimiento del oficio No. 072-LMG-DAJ-CNE-2011 de 12 de diciembre del 2011, del Director de Asesoría Jurídica, al que se adjunta el proyecto de Reglamento de Observación Electoral.

Atentamente,



AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO  
**Secretario General**